

Castilla-La Mancha destinará este año 300 millones de euros a la Ley de Dependencia

El inicio de 2007 ha supuesto la entrada en vigor de la Ley Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, norma cuya

implantación culminará en 2015 y que consagra el derecho de todas aquellas personas que necesiten ayuda de los de-

más para poder realizar sus actividades cotidianas, a ser atendidos por las Administraciones Públicas.

El consejero de Bienestar Social, Tomás Mañas, ha explicado la andadura de la Ley en nuestra comunidad autónoma que, hasta 2015, deberá ir desarrollando el catálogo de servicios y la atención a los distintos grados de dependencia. Un proceso para el cual se invertirán durante estos siete años 1.200 millones de euros extras, aportados conjuntamente por el Estado y la Junta de Comunidades, con el fin de ampliar la red de recursos y programas destinados a este colectivo.

Así, durante el presente año, según Tomás Mañas, serán atendidas todas aquellas personas consideradas "grandes dependientes", es decir, los que necesiten obligatoriamente la ayuda de terceras personas para realizar las actividades de su vida diaria; un colectivo que en nuestra región alcanza en estos momentos a unas 10.000 personas, "la mayor parte de los cuales ya se encuentran atendidas en los centros residenciales y a través de los programas de la propia Consejería".

De hecho, el Libro Blanco de la Dependencia, elaborado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, señala que el ratio de atención a personas mayores en nuestra región se situaba, en 2004, en un 14,09%, muy por encima del resto de comunidades autónomas, superando actualmente dicho ratio el 20%.

El consejero ha señalado que para el presente año está previsto que se destinen unos 390 millones de euros con este fin, de los cuales 42 millones procederán de los fondos extras aportados, al 50%, por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Gobierno regional.

El titular de Bienestar Social relataba los pasos que debe dar en un principio esta Ley para comenzar a funcionar, comenzando por la creación del llamado Con-



El consejero de Bienestar Social, Tomás Mañas, explicó la entrada en vigor de la Ley de Dependencia junto a la directora general de Acción Social y Cooperación Internacional, Guadalupe Martín, y el director general de Familia, Matías Segundo.

sejo Territorial, auténtico órgano de gestión del Sistema Nacional de Dependencia formado por las comunidades autónomas y el Estado, que deberá constituirse en un plazo no superior a los 3 meses.

NUEVA NORMATIVA

Tras la creación de este organismo, el Consejo deberá elaborar los baremos de valoración, la normativa y los diferentes reglamentos de desarrollo de esta Ley.

Una vez cumplidos estos requisitos, la Ley prevé su aplicación escalonada atendiendo a los diferentes tipos de dependencia comenzando, como es lógico, por aquellas personas que presentan un mayor grado de deterioro, "grandes dependientes", que deberán ser atendidas durante 2007.

Entre los años 2008 y 2011 serán aquellas personas que presentan una dependencia severa los que comenzarán a ser atendi-

das en distintos centros o con los diferentes programas ideados para ellos; siendo entre los años 2012 y 2015 cuando culmine la aplicación de esta Ley con la atención a los que presenten una dependencia moderada.

En total, serán unas 55.600 personas las que serán atendidas en Castilla-La Mancha en 2015, cuando esta Ley se encuentre totalmente desarrollada.

Además, para hacer frente a la aplicación de esta Ley, la Consejería ha dispuesto la contratación de 255 nuevos profesionales, que se irán incorporando en los próximos meses, "con el fin de ampliar la plantilla del personal de valoración y de fortalecer los servicios sociales de base", según el titular de Bienestar Social.

La Ley de Dependencia incluye en su catálogo de servicios una serie de programas y recursos que Castilla-La Mancha ya tiene en funcionamiento, como la

Teleasistencia, la Ayuda a Domicilio, los centros de día para mayores, para menores de 65 y para personas con discapacidad, así como residencias para mayores y discapacitados.

NUEVOS CENTROS RESIDENCIALES

De hecho, en estos momentos nuestra región posee en residencias, viviendas de mayores y centros de estancias diurnas más de 10.500 plazas públicas en todo el territorio, estando prevista o habiendo comenzado ya la construcción de nuevas residencias en Mora de Toledo, Illescas, Corral de Almaguer, Sonseca, Bargas, Cuenca, San Clemente, La Solana, Villarrobledo, Guadalajara, Hellín y Mota del Cuervo, entre otras.

Además, el servicio de Ayuda a Domicilio atiende actualmente a más de 23.000 personas, siendo 27.000 los usuarios del programa de Teleasistencia. En relación con las personas con discapacidad, son cerca de 6.000 las plazas públicas que actualmente existen en la región entre centros de día, residencias, viviendas tuteladas y centros para gravemente afectados.

También, conviene destacar que se encuentran en proyecto o ya en fase de construcción nuevos centros para este colectivo en Abenjibre, Hellín, La Solana, Cuenca, San Clemente, Toledo y Talavera de la Reina.

En definitiva, según Tomás Mañas, "comenzamos la andadura de una nueva ley que mejorará las cotas de bienestar para todas las personas que sufren algún tipo de dependencia, y nuestro trabajo ha sido y sigue siendo para que todos aquellos que lo necesiten puedan disponer de los recursos y programas necesarios, para vivir con las atenciones que merecen".

El personal médico y de enfermería se sitúa por encima de la media nacional

La ratio de personal médico y de enfermería en los centros de salud de Castilla-La Mancha se sitúa por encima de la media nacional en más de seis puntos y de comunidades autónomas como Madrid, Comunidad Valenciana, Cataluña o País Vasco, según un estudio de ámbito nacional elaborado por el Ministerio de Sanidad sobre la estrategia a desarrollar en Atención Primaria en los próximos años y que fue debatido en el último Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Así, la ratio de médicos que trabajan en los centros de salud de Castilla-La Mancha es de 76,2 por cada 100.000 habitantes mientras que la media en el conjunto de España es de 70 médicos. Respecto a Enfermería, la ratio regional se sitúa en 66,8 por cada 100.000 habitantes y la media nacional en 60.

Según estos datos aportados por el Ministerio de Sanidad, Castilla-La Mancha es la séptima comunidad autónoma con mejor ratio de facultativos que trabajan en Atención Primaria y la sexta, en cuanto a personal de enfermería.

Además, el cupo medio de tarjetas sanitarias por cada médico que desarrolla su labor en los centros de salud de la región es de 1.330, inferior a la media española situada en 1.484, según este estudio elaborado por el Ministerio de Sanidad, y por debajo de la exigida por las sociedades científicas que representan a estos profesionales para garantizar una atención asistencial de calidad, con 1.500 tarjetas por cada facultativo.

Desde las transferencias, el Gobierno de Castilla-La Mancha ha aumentado en casi 1.000 profesionales la plantilla del Sescam en los centros de salud, con 120 médicos, 57 pediatras o 189 enfermeras más.

Además, Castilla-La Mancha ha sido la primera comunidad autónoma en dotar de empleo estable al personal de refuerzo, creando la categoría de personal estatutario para la atención continuada en Atención Primaria, lo que ha supuesto incorporar 987 plazas - 539 de médicos y 448 de enfermería - a la plantilla orgánica del Sescam.

Esta política desarrollada por el Gobierno regional continuará en 2007 con la contratación de unos 1.000 profesionales más para completar la plantilla de los dispositivos sanitarios que se podrán en marcha en ese ejercicio, entre ellos, nuevos hospitales, centros de especialidades y centros de salud.

Aprobado el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2007-2011

El Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha ha aprobado, el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2007-2011 por el que pretende imprimir un fuerte impulso a las políticas familiares en la región para apoyar su más adecuado funcionamiento y, de este modo, contribuir al beneficio de todos sus miembros.

El Plan reconoce la pluralidad

y diversidad de formas de convivencia familiar y tiene como objetivos facilitar los medios para que las familias puedan desenvolverse adecuadamente. Se trata de articular de manera transversal las actuaciones de las Consejerías implicadas en la ejecución del Plan, a través de un marco orientador que defina las líneas de actuación a favor de las

familias castellano-manchegas.

Los contenidos del Plan contemplan la potenciación del bienestar de las familias; el desarrollo de actuaciones de carácter preventivo y de promoción de los valores que se desarrollan en los grupos familiares; la atención a situaciones familiares de especial vulnerabilidad o conflicto, a menores en situaciones de difícil-

tad o conflicto social y a sus familias; el impulso a las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral; el apoyo a las familias con personas dependientes y, finalmente, aumentar la formación, potenciar la investigación y aumentar los conocimientos sobre la realidad y las necesidades de las familias en Castilla-La Mancha.